



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO APRUEBA EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CORRESPONDIENTE A LA COMPARECENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS COMPETENTES DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Los suscritos integrantes del Comité de Transparencia del Poder Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 61 y 62 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y los numerales 95 y 96 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, tenemos a bien emitir el siguiente documento en base a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

1. El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio del 2017 refiere:

"TERCERO. Los responsables expedirán sus avisos de privacidad en los términos previstos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables, a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de la presente Ley."

2. En razón de lo anterior, mediante oficio UT/SPDP/316/IX/2017 de fecha 15 de septiembre del año en curso, el titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo solicitó a este Comité de Transparencia someter a votación de sus integrantes el



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

Aviso de Privacidad Integral correspondiente a la comparecencia de servidores públicos de la administración pública estatal, ante las comisiones ordinarias competentes de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA: El Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y los numerales 95 y 96 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

II. CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

"AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Comparecencia de Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, ante las Comisiones Ordinarias competentes de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con domicilio en calle Esmeralda 8, colonia Barrio Bravo, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Las comparecencias de los Secretarios de la Administración Pública Estatal, serán públicas, de conformidad con el Acuerdo, publicado en fecha veintiséis de septiembre del año en curso, por el que la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, establece las bases para la:

"COMPARECENCIA DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN RELACIÓN AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2016-2022".



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

Así mismo, y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, este aviso de privacidad será igualmente aplicable para el caso de ser llamados a comparecer los Titulares de la Entidades de la administración pública Paraestatal.

Derivado del principio de máxima publicidad, las comparecencias que tengan lugar de acuerdo a la calendarización programada en el citado acuerdo, podrán ser transmitidas mediante audio y video a través de redes sociales, por lo que los datos recabados, en este caso en particular, **serán su imagen, su voz, su nombre y cargo público**; el video y audio recabado, permanecerá publicado indefinidamente en el portal web de este Poder Legislativo para conocimiento y consulta de los Ciudadanos interesados en el quehacer dentro de las actividades inherentes al encargo del funcionario Público que comparece.

Fundamento para el tratamiento de datos personales. El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 9, fracción I del artículo 113 y artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; artículo 20 y 23 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; párrafo tercero del artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; fracciones IV, X, XI, XII Y XIX del artículo 104 SEXIES, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales. Se informa que **no se realizarán transferencias de datos personales**, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://infomex.qroo.gob.mx/>) o en el correo electrónico unidadtransparenciapl@congresoqroo.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de internet www.congresoqroo.gob.mx

Fecha Estoy de acuerdo con el tratamiento de datos expuesto en el Aviso de Privacidad

Nombre y firma



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

III. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN: Los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Legislativo, después de una revisión y análisis del aviso antes transcrito, arriban a la conclusión de que éste cumple con los objetivos y principios previstos en el Título Primero y Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, por lo que es factible aprobarlo en los términos propuestos.

En mérito de lo anterior, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el Aviso de Privacidad Integral correspondiente a la comparecencia de servidores públicos de la administración pública estatal, ante las comisiones ordinarias competentes de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, en los términos propuestos en el considerando II del presente acuerdo.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIESCINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

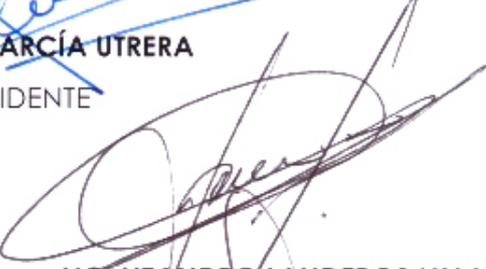


XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"


GUSTAVO GARCÍA UTRERA
PRESIDENTE


LIC. BRENDA LIZ SANROMÁN OVANDO
SECRETARIA


LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA
VOCAL


LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO
VOCAL


LIC. HASSAN MEDINA RODRÍGUEZ
VOCAL

